



DECRETO N° 381/

LAJA, 07 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 362 de fecha 08/ 02/ 2011 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Puente en la comuna de Laja durante el año 2011, entre el FOSIS y la I. Municipalidad de Laja.
- 2.-Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reintegrar a Fosis los saldos del presupuesto destinado para la ejecución del Programa PUENTE, año 2011.

RESUELVO:

- 1.-**REINTEGRESE** la suma de \$556.-(quinientos cincuenta y seis pesos), al FOSIS, Rut N° 60.109.000-7 ,cuenta N° 53309172261 de Banco Estado, por concepto de saldo de fondos transferidos durante el año 2011 en el marco del convenio de ejecución del Programa Puente entre FOSIS y la I. Municipalidad de Laja.
- 2.-**IMPUTESE** la devolución de los fondos a la cuenta aplicación de fondos del Programa Puente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/mpc

Distribución:

- 1.-Depto. Administración y Finanzas
- 2.-Control
- 3- Dirección Desarrollo Comunitario
- 4,-Programa Puente
- 5.-Archivo SS MM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534600-Fax:534233